



República Dominicana
**Organismo Dominicano de Acreditación
(ODAC)**

Plan Estratégico Institucional (PEI) (2019-2022)

“Acreditamos, reconociendo la competencia técnica”

Departamento Planificación y Desarrollo

Enero - 2019

Tabla de Contenido

1. Equipo de trabajo	3
2. Siglas y acrónimo.....	4
3. Introducción	5
4. Marco Estratégico Institucional.	8
Valores	9
Política de Calidad	10
Objetivo de Calidad.....	11
5. Marco Legal	12
Estructura SIDOCAL	17
6. Estructura Organizacional.....	18
7. Análisis FODA.....	19
8. Alineamiento Estratégico Superior ODAC.....	20

1. Equipo de trabajo

Conducción General

Ing. Fernando Reyes Alba

Director Ejecutivo

Equipo Estratégico

Ing. Fernando Reyes Alba	Director Ejecutivo
Lic. Iván Espinal	Director Área Técnica
Ing. Brígida Mármol V.	Enc. Planificación y Desarrollo
Lic. Ana Cristina Lahoz	Enc. Administrativa y Financiera
Sr. Marcos Dominici	Enc. Div. de Comunicaciones
Rafaela Peña	Enc. Div. de Recursos Humanos
Lic. Alexandra Camilo	Enc. Div. de Calidad en la Gestión
Ing. José Miguel Duvergé	Enc. Div. de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
Ing. Marcelo Peguero	Enc. Div. de Tecnología de la Información y Comunicación

2. Siglas y acrónimo

END – Estrategia Nacional de Desarrollo

IAAC – Inter-American Accreditation Cooperation

IEC – Comisión Electrotécnica Internacional

ISO – Organización Internacional de Estandarización

MLA – Acuerdo de Reconocimiento Multilateral

ODAC – Organismo Dominicano de Acreditación.

OEC – Organismo de Evaluación de la Conformidad

PEI – Plan Estratégico Institucional

SIDOCAL – Sistema Dominicano para la Calidad

3. Introducción

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022), en interés de ratificar nuestro compromiso con la Acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), respaldando su competencia técnica y credibilidad, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Este compromiso se fundamenta en la prestación de **Servicio de Acreditación con Calidad**, cumpliendo con los estándares internacionales bajo la Norma ISO/IEC 17011, los lineamientos de la Ley 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y los requisitos de Guías Internacionales.

La capacitación permanente del personal y la mejora continua del desempeño de los procesos, juegan un papel fundamental para lograr la satisfacción de nuestros clientes internos y externo. Nuestros objetivos buscan alcanzar el más alto nivel de **Eficiencia Institucional**, por lo que este documento es considerado como un Instrumento de Organización y Compromiso para el personal que integra el “ODAC”.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2020, se encuentra alineado con:

- **El Tercer Eje Transversal de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2012-2030**, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva, el cual propicia una Estructura Productiva Sectorial y Territorialmente Articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local, con el objetivo

de garantizar y fomentar una cultura de calidad, introduciendo productos, bienes y servicios de calidad al mercado nacional e internacional.

En la revisión del Marco Estratégico Institucional, se resumió lo que sería el camino a seguir por la institución durante esta gestión, enfocada principalmente al eje 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que busca: *“Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y que se inserta de forma competitiva en la economía global”*. Basado en END la institución asumió ciertos retos y desafíos orientados principalmente en ser un organismo con reconocimiento de la competencia técnica a nivel nacional e internacional, ser un organismo modelo y fomentar una cultura de calidad en la población dominicana con el objetivo de impulsar la producción de productos, bienes y servicios de calidad con la finalidad de colocarlos en los mercados nacionales e internacionales, impactando positivamente en la economía nacional y como beneficiarios el sector productivo nacional y la población nacional.

Este compromiso se fundamenta como instructivo de trabajo que permitirá hacer operativas las metas y objetivos definidos en el PEI 2019-2022, que nos encaminará al cumplimiento de nuestra misión *“La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos”*. Esto se logra a través de la prestación de servicios de acreditación con calidad, cumpliendo con los requerimientos de las normas, guías y lineamientos nacionales e

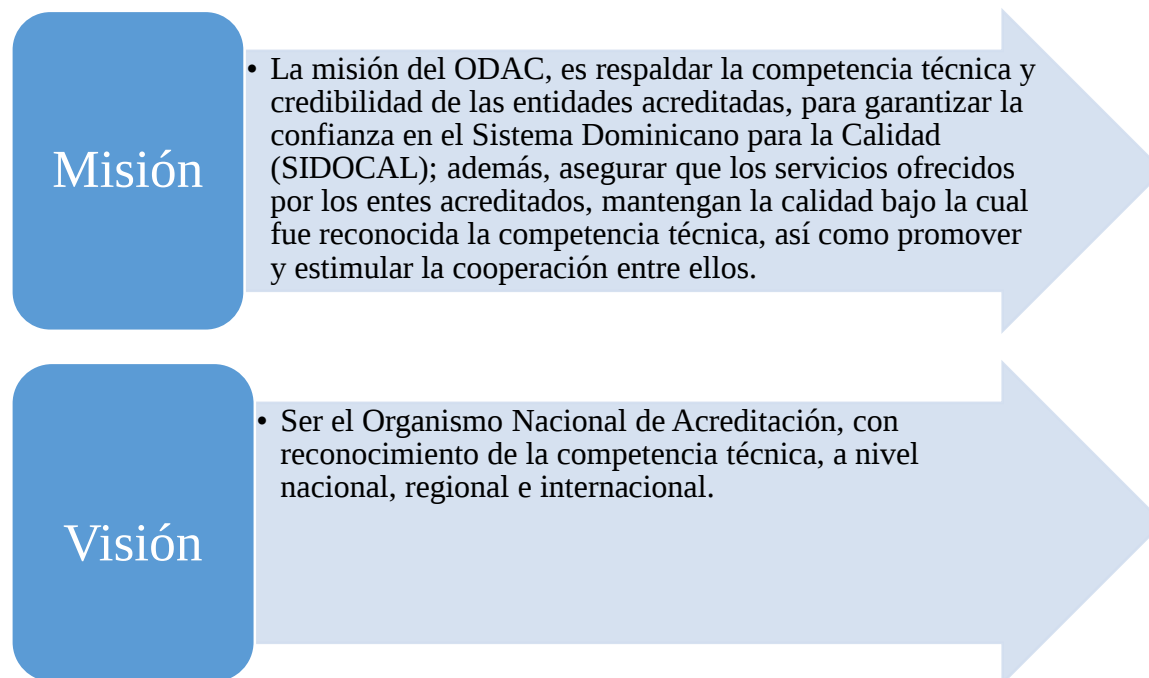
internacionales, con la capacitación permanente del personal y la mejora continua del desempeño de los procesos; con la finalidad de lograr la satisfacción de nuestros Clientes y del organismo superando. Nuestros objetivos buscan alcanzar el más alto nivel de Eficiencia Institucional.

El PEI (2019-2022) se elabora como una herramienta para adoptar la estrategia para el desarrollo del Organismo Dominicano de Acreditación “ODAC”, cuya finalidad consiste en proteger la salud de los seres vivos y el medio ambiente, proveer servicios técnicos especializados en materia de la calidad para evitar prácticas comerciales o de otra índole que induzcan o puedan inducir a error o engaño a los consumidores y usuarios, contribuir al fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y organizaciones nacionales, proporcionar confianza en la transacción de los bienes y servicios, facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Evaluación de la Conformidad y de otros aspectos relacionados con una infraestructura de calidad y difundir y afianzar en la conciencia nacional una Cultura de la Calidad; para lograr estos objetivos el “ODAC”, ha de proporcionar servicios de calidad en materia de Acreditación (Evaluación de la Competencia Técnica), a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), en un plazo adecuado y costo competitivo.

Este concepto de elaboración de un plan estratégico constituye un hito, ya que ha concluido con un necesario Plan Operativo Anual que refleja los ejes estratégicos, los planes de acción necesarios de cada estrategia, los responsables, los actores involucrados y los requerimientos, tanto financieros como no financieros para su consecución.

Se ha iniciado así una manera de preparar los planes estratégicos, y los consecuentes planes operativos anuales de trascendente importancia para el “ODAC” e incluso para la Nación. Con este plan el “ODAC” afronta un proceso de Fortalecimiento Institucional en la etapa de implantación, cuyos Ejes Estratégicos se fundamentan en la Difusión y Fortalecimiento Institucional. El mismo tiene como propósito fundamental definir la direccionalidad y acciones que para los próximos años asumirá la institución, con el fin de continuar dando cumplimiento a los requerimientos de su marco legal y responsabilidad social; para fortalecer el sistema de calidad de los bienes, servicios y productos, contribuyendo así al mejoramiento sostenible de la economía nacional, a través de la colocación de productos más competitivos y confiables en el mercado nacional e internacional.

4. Marco Estratégico Institucional.



Valores

Ética: Actuamos apegados al bien común, situando la razón, la virtud y la prudencia por encima de las pasiones.



Competitividad: Nuestros funcionarios y técnicos tienen los conocimientos requeridos para lograr un excelente desempeño de las funciones asignadas, en función de la misión y de los objetivos dentro de la estrategia organizacional para conseguir las metas.



Eficiencia: Nuestro propósito es lograr los objetivos fijados con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso de los recursos, lo que garantiza una optimización.



Compromiso: Nuestros empleados reflejan la implicación intelectual y emocional con el Organismo, y con ello su contribución personal al éxito del mismo. Este compromiso se identifica como el vínculo de lealtad o membresía por el cual el trabajador, debido a su motivación implícita, desea permanecer en el organismo.

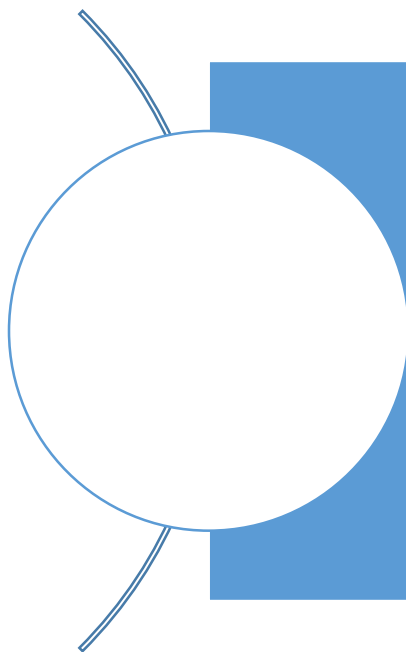


Liderazgo: Nuestros servicios están orientados a una labor en equipo, donde el liderazgo (líder) es la función que ocupa el Director Ejecutivo, la que se distingue del resto (los subordinados) y es capaz de tomar decisiones acertadas para el equipo u organización, inspirando al resto de los participantes a alcanzar una meta común y a permitir que se desarrolle su posición de forma eficiente.



Disciplina: Actuaremos con la observancia y estricto cumplimiento de las leyes, el reglamento interno y los procedimientos establecidos, con el propósito de lograr el correcto funcionamiento del organismo y en concordancia con nuestros principios, deberes, objetivos, necesidades y las normas de comportamiento social.

Política de Calidad



Estamos comprometidos con los servicios de acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad “OECs.”, basado en la evaluación de su competencia técnica, según los requisitos de las normas “ISO/IEC” aplicables, guías y lineamientos nacionales e internacionales, respetando nuestros valores y principios organizacionales.

Nos comprometemos a mantener programas de formación de nuestros funcionarios y evaluadores, a la mejora continua de los procesos de Acreditación enfocados a la satisfacción de nuestros clientes y a la creación y difusión de una Cultura de Calidad.

Objetivo de Calidad

1. Implementar el sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 (versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos.

2. Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 17025) y uno de Organismos de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en sus versiones vigentes.

3. Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos.

4. Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad y difundir el valor y los beneficios de la acreditación.

5. Garantizar los recursos financieros y legales necesarios para la operación efectiva de los objetivos del organismo e incorporarlo en el Plan Operativo Anual (POA), mediante el desarrollo de métodos financieros innovadores.

5. Marco Legal

Bajo el amparo de la Ley No. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la calidad “SIDOCAL” y que establece los siguientes Considerandos:

Considerando Primero: Que es una obligación fundamental del Estado dominicano reconocer y garantizar a las personas el derecho a disponer de bienes y servicios públicos y privados de óptima calidad, así como formular y aplicar controles reglamentarios efectivos sobre la producción local y los bienes importados, unificando los esfuerzos e iniciativas de las instituciones públicas y privadas vinculadas directa o indirectamente con los procesos de evaluación de la conformidad o certificación de la calidad.

Considerando Segundo: Que la constitución de la República en varias de sus disposiciones establece la necesidad de que la República Dominicana cuente con productos y servicios de calidad, que garanticen la salud humana, animal y vegetal, la seguridad ciudadana y la conservación del medio ambiente.

Considerando Tercero: Que para facilitar y garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad, exigidos en los mercados internacionales, resulta necesario establecer un sistema que involucre el funcionamiento eficiente de las actividades de normalización, metrología, reglamentación técnica, inspección y ensayo, acreditación y certificación que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas y organizaciones.

Considerando Cuarto: Que mediante la Resolución No. 2-95, del 20 de enero del 1995, la República Dominicana ratificó el Tratado de Marrakech, por el cual se estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC) y por consecuencia ratificó los diversos Acuerdos Multilaterales convenidos en la Ronda Uruguay, muy especialmente los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), el Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).

Considerando Quinto: Que la República Dominicana ha ratificado varios Tratados de Libre Comercio que requieren, para su mejor aprovechamiento, la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo y la adopción de políticas sectoriales y mecanismos de gestión destinados a garantizar el reconocimiento internacional de los procesos nacionales de evaluación de la conformidad o de la certificación de la calidad de los bienes y servicios.

Considerando Sexto: que tal y como lo plantea el Plan Nacional de Competitividad Sistémica y la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, es fundamental que las empresas y organizaciones dominicanas cuenten con un marco legal y un sistema o infraestructura de la calidad que les permite demostrar el cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales aplicables.

Considerando Séptimo: Que creciente comunicación e interdependencia entre distintos países del mundo ha unificado los mercados, las sociedades y las culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas.

En este sentido, la República Dominicana necesita proveerse de una herramienta de competitividad que facilite el comercio internacional y promueva un nuevo tipo de inserción dinámica en los mercados globales.

Considerando Octavo: Que por las razones antes expuestas resulta imprescindible la creación y formal establecimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SDOCAL) y de los organismos que lo integran que apoye el cumplimiento de los objetivos, propósitos y actos complementarios o derivados al campo de la calidad, en forma integral y en el marco de una visión de nación que permita enfrentar con éxito los retos provenientes de las tendencias actuales del comercio internacional y de la económica global.

Artículo 1.- Objetivos de la Ley. La presente Ley tiene como propósitos fundamentales:

- 1) Definir, establecer y regular el Sistema Dominicano para la Calidad, en lo adelante “SIDOCAL”, como la infraestructura nacional encargada de la actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la Normalización, Metrología, Inspección y Ensayo, Certificación y **Acreditación**, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales.
- 2) La creación e integración del Consejo Dominicano para la Calidad, en lo adelante “CODOCA”, entidad que ejercerá la máxima representación y coordinación del SIDOCAL.

A los fines enumerados en el Acápito A) del presente artículo, crear y organizar, de conformidad con las normas y directrices internacionales, las funciones técnicas del SIDOCAL, en el marco de las competencias de dos instituciones: el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el **Organismo Dominicano para la Acreditación (ODAC)**.

Artículo 2.- Finalidad del SIDOCAL. La finalidad del SIDOCAL se resume en los siguientes objetivos:

- 1) Protege la salud de los seres vivos y el medio ambiente.
- 2) Proveer servicios técnicos especializados en materia de la calidad para evitar prácticas comerciales o de otra índole que induzcan o puedan inducir a error o engaño a los consumidores y usuarios.
- 3) Contribuir al fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y organizaciones nacionales.
- 4) Proporcionar confianza en la transacción de los bienes y servicios.
- 5) Facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad y de otros aspectos relacionados con una infraestructura de calidad.
- 6) Difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad.
- 7) Brindar apoyo y asistencias técnicas a los reguladores del Estado en materia de Reglamentos Técnicos.

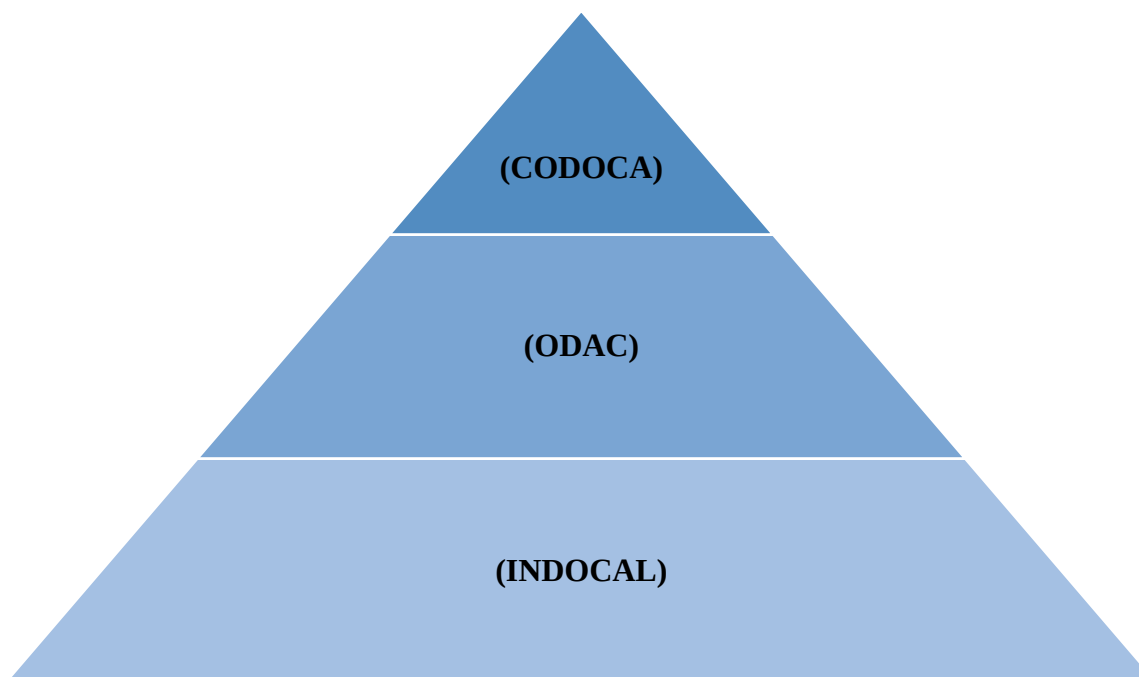
Artículo 3- Objetivo General del SIDOCAL. Los componentes institucionales del SIDOCAL, actuando de manera coordinada y de acuerdo con los procedimientos, guías normas y reglamentos internacionales, que correspondan a cada uno, tienen como finalidad demostrar, de manera fehaciente y confiable, el cumplimiento de los requisitos voluntarios o reglamentarios aplicables a los bienes y servicios, a los servicios implicados para generarlos y comercializarlos y a los procesos, sistemas, instalaciones y cualquier otro componente conexo.

Artículo 4- Objetivos Específicos del SIDOCAL. De lo señalado en el artículo precedente, se desprende que son objetivos específicos del SIDOCAL:

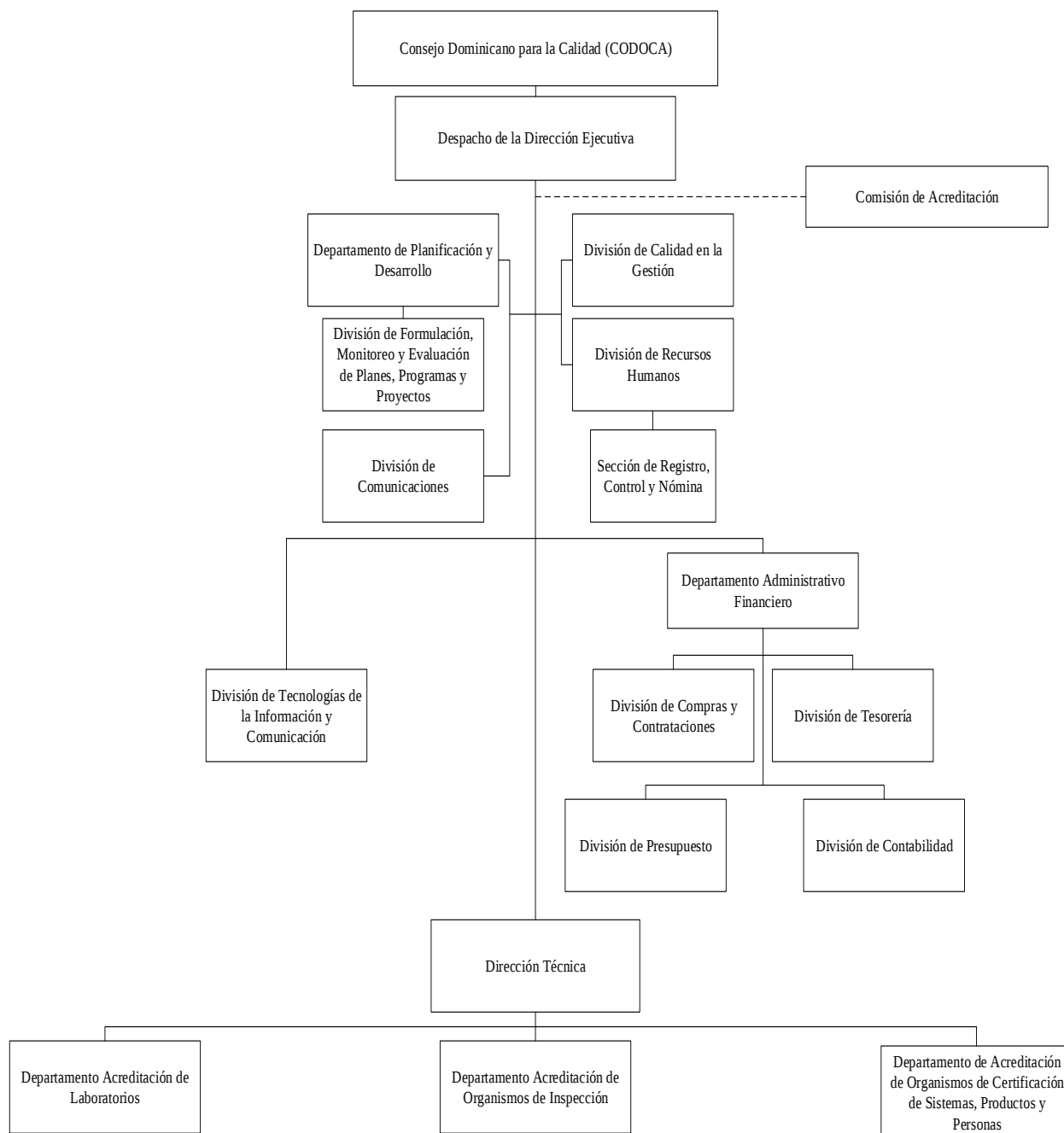
- 1) Propiciar la inserción cultural de la calidad, en todos los planos de la vida nacional, especialmente en el individual y en el social.
- 2) Orientar, ordenar y articular la participación de la administración pública e integración del sector privado en las actividades de evaluación de la conformidad y de la promoción de la calidad integradas al SIDOCAL.
- 3) Garantizar el más alto grado de coordinación y transparencia de las acciones públicas y privadas, relativas a las actividades del SIDOCAL, a fin de minimizar las iniciativas o medidas que sean o puedan potencialmente convertirse en barreras técnicas al comercio.
- 4) Cooperar en la planificación, instrumentación y evaluación de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de los bienes y servicios.
- 5) Promover la difusión de los componentes del SIDOCAL, aplicando las medidas necesarias para lograr la más plena incorporación de los distintos grupos de interés al mismo.
- 6) Promover la competitividad de las organizaciones haciendo hincapié en el valor práctico y estratégico de las funciones técnicas del SIDOCAL.
- 7) Promover la adopción de prácticas de gestión de calidad y ambiental internacionalmente reconocidas y la formación técnica en las empresas productoras y de servicios.
- 8) Recomendar al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para asegurar el eficiente funcionamiento, independencia y credibilidad de SIDOCAL, actualizando su marco normativo y operativo de acuerdo con las tendencias y pautas prevalecientes en el ámbito internacional.
- 9) Disponer cuantas medidas sean necesarias para promover la disponibilidad, el uso, la equivalencia y el reconocimiento internacional de los procedimientos de evaluación de la conformidad.

- 10) Fomentar la calidad de los bienes disponibles en el mercado mediante la adecuada y oportuna utilización de los servicios técnicos del SIDOCAL.
- 11) Facilitar, mediante la prestación de servicios técnicos reconocidos, el aprovechamiento de los tratados comerciales firmados por el país y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno dominicano en el marco del sistema de comercio multilateral.

Estructura SIDOCAL



6. Estructura Organizacional



7. Análisis FODA

La aplicación del análisis FODA del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), juega un papel fundamental en la toma de decisiones, al permitir que el personal clave evalúe los puntos fuertes de la institución y a su vez las debilidades.

Este análisis identifica que la empresa, organismo o institución está haciendo de manera correcta, tanto desde el punto de vista interno y el punto de vista del cliente. La identificación de los puntos fuertes de una organización proporciona información sobre las ventajas potenciales de la institución, versus sus amenazas y debilidades frente a otras, como la innovación tecnológica, servicio al cliente o la capacidad de estar a la vanguardia.



8. Alineamiento Estratégico Superior ODAC

La revisión del objetivo general 3.5 de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12, END 2012:2030), que demanda *“Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.”*, hace pensar en la necesidad de que exista una vinculación expresa entre la misión del ODAC y la END. Más aún, el objetivo específico 3.5.2 de la END, mediante el cual se pretende *“Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.”*, está altamente vinculado con las ejecutorias ODAC, rol que se asume la Dirección Ejecutiva y lo complementa con el POA, donde se plasman las actividades que marcan el camino a lograr la misión por la cual fue creado este organismo.

Para una mejor explicación de la vinculación entre la END y el accionar del ODAC conviene observar lo que plantean la línea de acción 3.5.2.2 *“Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas.”* y la línea de acción 3.5.2.7, que busca *“Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global que promueva y desarrolle la Acreditación del país”*, es totalmente congruente con el 1^{er} eje estratégico del ODAC que plantea el “Fortalecimiento Institucional del ODAC”. La implementación de estas dos líneas de acción cumple y fortalecen los 2 ejes estratégicos del Organismo Dominicano de Acreditación. En el mismo sentido, *“Difundir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad” (línea de acción 3.5.2.1)*. Asegurar la

cultura de calidad no es solo un propósito claro de la END sino que es un derecho de la sociedad dominicana. Este lineamiento nos rige a dar capacitación a los diferentes Organismos Evaluadores de la Conformidad y a la población en materia de la Calidad y Acreditación, y difundir una campaña de publicidad en base al aseguramiento de la calidad en todo el territorio nacional, dirigido al sector productivo nacional, a nuestros clientes y a la población nacional, a través de los diferentes medios de comunicación, tales como: Radio, TV, medios virtuales, programas, seminarios y otros medios que corroboren con la difusión de una Cultura para la Calidad.

La estructura productiva sectorial y territorialmente articulado, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades locales no es solo un objetivo de la END, sino una decisión y una voluntad de las actuales autoridades, que queda claramente plasmada en las actividades que respaldan los productos del ODAC para cumplir con los ejes de Fortalecimiento Institucional y, Difusión y Divulgación. La gestión por resultados, la transparencia en la administración pública y la rendición de cuentas como estilo de gestión son algunos de los propósitos que busca la Institución con la concepción e implementación de su ejecución con fines de demostrar el cumplimiento del Objetivo General 3.5 de la END.

Finalmente, *“Garantizar la participación del país en los comités y sub comités normativos y reglamentarios, que funcionen en el marco de los tratados y los acuerdos comerciales suscritos y ratificados (línea de acción 3.5.2.7 de la END)”* es otro propósito que está incluido en el fortalecimiento y desarrollo organizacional de ODAC que se espera lograr a nivel país. Como se desprende del análisis anterior, las ejecuciones del ODAC es relevante no solo por sus altos niveles de pertinencia, idoneidad y congruencia interna, sino también por las respuestas adecuadas que ofrece al contenido de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012:2030); esto se evidencia en los productos y actividades plasmado en su Plan Estratégico Institucional y

Planes Operativo Anuales, en sus alcances, en los beneficiarios y en los resultados esperados en términos de mejora y aporte al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) plasmado en la Ley 166-12.

PEI-ODAC 2019-2022 fue elaborado atendiendo el siguiente orden de ejes estratégicos:

- 1) **Fortalecimiento institucional del ODAC:** Este eje de fortalecimiento institucional determinan las estrategias a ejecutar para que este organismo se convierta en un organismo de acreditación con reconocimiento de sus capacidades y sus competencias para otorgar acreditaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), en el ámbito nacional, regional e internacional y lograr así que las acreditaciones emitidas sean reconocidas por los organismo homólogos a nivel internacional.

Objetivo:

- Ser un organismo de acreditación con competencia técnica reconocidas a nivel nacional e internacional.

Alcance:

- El fortalecimiento del ODAC abarcará todo el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el sector productivo nacional, y a la población dominicana.

- 2) **Difusión y Divulgación:** Es el eje impulsor de la cultura de la calidad, que brindará soporte a la Estructura Nacional del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL,) teniendo como objetivo fomentar la Acreditación de los OEC, que impactará directamente en la

competitividad del sector productivo nacional, en la exportación y mejora de la calidad de bienes, productos y servicios.

Objetivos:

- Fomentar una cultura de calidad a nivel país, e incentivar al sector productivo nacional a producir bienes, productos y servicios de calidad, para ser colocado en los mercados nacionales e internacionales a precios competitivos.
- Difundir los beneficios de la acreditación.

Alcance:

- Abarca todos los organismos y entidades que realizan evaluación de la conformidad en el país.
- Este programa tendrá cobertura nacional e internacional.

MATRIZ DE ALINEAMIENTO SUPERIOR ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ODAC)		
Visión END (2012:2030)	Vinculación con la END, Eje Transversal, Objetivo General, Objetivo Específicos, Líneas de Acción	Misión y Visión del ODAC
“República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.”	<u>3er Eje Transversal:</u> “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”	<u>Misión:</u> “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.”
	<u>Objetivo General 3.5:</u> “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.”	
	<u>Objetivo Específico 3.5.2:</u> “Crear una infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia”	
	<u>Línea de Acción 3.5.2.1:</u> “Difundir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad.”	
	<u>Línea de Acción 3.5.2.2:</u> “Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales.”	
	<u>Línea de Acción 3.5.2.7:</u> “Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global, que promueva y desarrolle la acreditación en el país.”	<u>Visión:</u> “Ser el Organismo Nacional de Acreditación con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional ”

Matriz de Alineamiento Estratégico Institucional ODAC

Misión y Visión	Ejes Estratégicos ODAC	Objetivos Estratégicos	Estrategias Derivadas	Definición de Estrategia
<u>Misión:</u> “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.” <u>Visión:</u> “Ser el Organismo Nacional de Acreditación con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional”	1. Fortalecimiento Institucional ODAC.	1.1 Obtener una infraestructura adecuada, con personal competente y altamente capacitado.	1.1.1 Adquirir infraestructura física que permita al ODAC desarrollar su estructura organizacional, para la correcta operatividad del organismo.	Gestionar la adquisición de una infraestructura física adecuada que contribuya a desarrollar las áreas sustantivas y de apoyo, contempladas en la estructura organizacional del ODAC.
			1.1.2 Reclutar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las áreas vacantes, que tengan las competencias, aptitudes y habilidades del puesto a desempeñar.	Reclutar el personal necesario que cumpla con los requerimientos de competencias técnicas y competencias blandas para el desarrollo del ODAC y de la estructura organizacional.
			1.1.3 Desarrollar un plan de fortalecimiento de la competencia técnica del personal y evaluadores del ODAC.	Elaborar programas de capacitación continua con los fines de desarrollar las habilidades y destrezas del personal, funcionarios del ODAC, evaluadores y CTE.

Matriz de Alineamiento Estratégico Institucional ODAC				
Misión y Visión	Ejes Estratégicos ODAC	Objetivos Estratégicos	Estrategias Derivadas	Definición de Estrategia
Misión: “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.” Visión: “Ser el Organismo Nacional de Acreditación con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional”	1. Fortalecimiento Institucional ODAC.	1.2 Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento internacional, que promueva y desarrollo la acreditación en el país.	1.2.1 Elaboración y Desarrollo de los esquemas de acreditación.	Desarrollar e implementar los esquemas de acreditación normas ISO/IEC (17025, 17020,17065, 17021, 17024) e ISO 15189.
			1.2.2 Desarrollar las acciones inherentes para el reconocimiento formal de la competencia técnica del ODAC.	Implementar el Sistema de Gestión de Acreditación bajo la 17011 (Versión Vigente) y demostrar ante la evaluación PAR de la IAAC, la competencia técnica del ODAC.
			1.2.3 Promover la aceptación del ODAC en organismos regionales e internacionales.	Participar en los Comités y Subcomités de la IAAC, IAF e ILAC.
			1.2.4 Fortalecimiento del programa de desarrollo organizacional.	Gestionar las acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica, humana y administrativa, que robustezca el desarrollo organizacional y la eficiencia del servicio.

Matriz de Alineamiento Estratégico Institucional ODAC				
Misión y Visión	Ejes Estratégicos ODAC	Objetivos Estratégicos	Estrategias Derivadas	Definición de Estrategia
Misión: “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.” Visión: “Ser el Organismo Nacional de Acreditación con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional”	2. Difusión y Divulgación	2.1 Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad, difundir el valor y los beneficios de la acreditación.	2.1.1 Resaltar la imagen del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)	Incentivar mediante publicidad a producir bienes y servicios de calidad que sean competitivos en los mercados locales e internacional.
			2.2.1 Propiciar el desarrollo sostenible, la productividad y la competitividad en el territorio nacional, difundiendo la calidad como una cultura, a través de la educación.	Desarrollar una cultura de calidad para promover la competitividad y el desarrollo exportador.

Resultados Esperados del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022)

Eje 1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.

- **Estrategia Derivada 1.1: Desarrollar un plan de fortalecimiento de la competencia técnica de los Evaluadores del ODAC.**
 - **Resultado esperado 1.1.1:** Plan de fortalecimiento de la competencia técnica desarrollado y concluido.
 - **Resultado esperado 1.1.2:** Evaluadores calificados con la competencia técnica requeridas.
- **Estrategia Derivada 1.2: Elaboración de los esquemas de acreditación.**
 - **Resultado esperado 1.2.1:** Esquemas de acreditación de la norma ISO/IEC 17020 Organismos de Inspección y norma ISO/IEC 17025 para Laboratorios de Ensayo y Calibración, elaborados y desarrollados.
- **Estrategia Derivada 1.3: Desarrollar las acciones inherentes para el reconocimiento formal de la competencia técnica del ODAC.**
 - **Resultado esperado 1.3.1:** Sistema de Gestión de Calidad implementado en la norma ISO/IEC 17011.
 - **Resultado esperado 1.3.2:** Obtención del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA).
- **Estrategia Derivada 1.4: Promover la aceptación del ODAC en organismos regionales e internacionales.**
 - **Resultado esperado 1.4.1:** Acreditaciones realizadas de manera confiable, imparcial y transparente.
 - **Resultado esperado 1.4.2:** Participación activa en los Comités y subcomités de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).
- **Estrategia Derivada 1.5: Fortalecimiento del programa de desarrollo organizacional.**
 - **Resultado esperado 1.5.1:** Profesionalizados y desarrollados los recursos humanos.
 - **Resultado esperado 1.5.2:** Implementado el ODAC digital.
 - **Resultado esperado 1.5.3:** Fortalecida la gestión administrativa y financiera.
 - **Resultado esperado 1.5.4:** Institucionalizada la gestión de la planificación del ODAC.

Eje 2. Difusión y Divulgación

- **Estrategia Derivada 2.1: Resaltar la imagen del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).**
 - **Resultado esperado 2.1.1:** Imagen del ODAC posicionada.
 - **Resultado esperado 2.1.2:** Sectores productivos sensibilizados.
 - **Resultado esperado 2.1.3:** Campaña publicitaria de sensibilización en medios de difusión realizada.
- **Estrategia Derivada 2.2: Propiciar el desarrollo sostenible, la productividad y la competitividad en el territorio nacional, difundiendo la calidad como una cultura, a través de la educación.**
 - **Resultado esperado 2.2.1:** Promovido los beneficios y la importancia de la acreditación de cara al fomento de la competitividad de los bienes y servicios nacionales.
 - **Resultado esperado 2.2.2:** Organismos Evaluadores de la Conformidad incentivado.
 - **Resultado esperado 2.2.3:** Promovida una Cultura de Calidad en centros educativos.
 - **Resultado esperado 2.2.3:** Promovida a nivel nacional la Infraestructura de Calidad SIDOCAL.

Elaborado por:



Ing. José Miguel Duvergé José
Enc. Div. de Formulación, Monitoreo
y Evaluación de Planes, Programas y
Proyectos

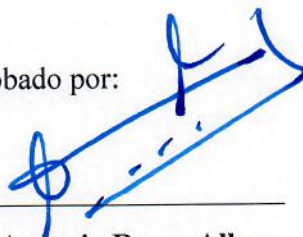
Verificado por:



Ing. Brigida Mármol
Enc. Dept. Planificación y Desarrollo



Aprobado por:



Ing. Fernando Antonio Reyes Alba
Director Ejecutivo Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)





REPÚBLICA DOMINICANA
ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN
Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022
Departamento de Planificación y Desarrollo



Eje Estratégico :		Tercer Eje Transversal de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012-2030) que procura una "Economía Sostenible, Integradora y Competitiva".										
Objetivo Estratégico 3.5.:		Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.										
Estrategia Derivada 3.5.2:		Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y <u>ACREDITACIÓN</u> , que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.										
1	2	3	4	5	6	7				8		9
Estrategia	Objetivo de Calidad	Producto (s)	Indicador	Meta	Actividad	Cronograma				Requerimientos de Recursos		Status
						2019	2020	2021	2022	RH	RM	
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC	Implementar el sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011(versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos.	1. Desarrollo Institucional	Manuales, criterios técnicos, procedimientos, instructivos, registros, políticas y formularios elaborados vs no elaborados.	Lograr obtener un Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO/IEC 17011:2017 , en Junio 2019.	Implementar Sistema de Gestión Norma ISO/IEC 17011:2017.							
	Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos.	2. Plan de Capacitación técnica para la implementación de los Sistema de Gestión de Calidad, basado en los requerimientos de las Normas Internacionales y Guías de Buenas Prácticas.	*Cantidad de cursos realizados vs programado. *Cantidad de participantes capacitados.	Fortalecer la competencia técnica y habilidades del personal del ODAC.	Capacitación en la Norma ISO/IEC 17011, versión vigente.							
					Capacitación en la Norma ISO/IEC 17025, versión vigente.							
					Capacitación en la Norma ISO/IEC 17020, versión vigente.							
					Capacitación en la Norma ISO/IEC 17065, versión vigente.							
					Capacitación en la Norma ISO/IEC 15189, versión vigente.							
					Capacitación en la Norma ISO/IEC 17021, versión vigente.							
					Capacitación en la Norma ISO/IEC 17024, versión vigente.							
					Capacitación en la Norma ISO/IEC 19011, versión vigente.							
					Capacitación en Cálculo de la Incertidumbre en la Calibración y Trazabilidad de los resultados de las Mediciones.							

Estrategia	Objetivo de Calidad	Producto (s)	Indicador	Meta	Actividad	Cronograma				Requerimientos de Recursos		Status
						2019	2020	2021	2022	RH	RM	
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC	Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos.	2. Plan de Capacitación técnica para la implementación de los Sistema de Gestión de Calidad, basado en los requerimientos de las Normas Internacionales y Guías de Buenas Prácticas.	*Cantidad de cursos realizados vs programado. *Cantidad de participantes capacitados.	Fortalecer la competencia técnica y habilidades del personal del ODAC.	Capacitación en la Norma ISO/IEC 31000, versión vigente.							
					Capacitación en calibración de equipos.							
					Pasantías en Organismos de Acreditación.							
	Evaluación de un OEC en el marco de los alcances a solicitar y dar seguimiento al informe de evaluación obtenida, para los fines de la solicitud del MLA ante la IAAC.	3. Acreditación de las empresas locales y MIPYMES, basados en los requerimientos de las Normas Internacionales.	*Esquema de acreditación elaborados. *Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC's). *Reconocimiento Multilateral MLA, en el Marco de los Alcances solicitados.	Obtención MLA - En el Marco del Alcance de la Norma ISO/IEC 17025 (Versión Vigente) para Laboratorios de Ensayo y Calibración en el 2019.	Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17025 (Versión Vigente).							
					Evaluar OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17025 (versión Vigente), para (Laboratorios de Ensayo y Calibración).							
					Seguimiento a la Acreditación Otorgada según los requerimientos de la ISO/IEC 17025 (versión vigente). (Un año después del otorgamiento de la Acreditación).							
					Solicitud del Reconocimiento Multilateral (MLA) en el marco del alcance de la Norma ISO/IEC 17025 (Versión Vigente).							
				Obtención MLA - En el Marco del Alcance Norma ISO/IEC 17020 (Versión Vigente) para Organismo de Inspección en el 2020.	Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17020 (Versión Vigente).							
					Evaluar OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17020 (Versión Vigente), para Organismo de Inspección.							
					Seguimiento a la Acreditación Otorgada según los requerimientos de la ISO/IEC 17020 (versión vigente). (Un año después del otorgamiento de la Acreditación).							
					Solicitud del Reconocimiento Multilateral (MLA) en el marco del alcance de la Norma ISO/IEC 17020 (Versión Vigente).							
				Obtención del MLA - En el Marco del Alcance de la Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente) para Organismo de Certificación de Productos en el 2022.	Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente).							
					Evaluar OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente), para Organismos de Certificación de Productos.							
					Seguimiento a la Acreditación Otorgada según los requerimientos de la ISO/IEC 17065 (versión vigente). (Un año después del otorgamiento de la Acreditación).							

Estrategia	Objetivo de Calidad	Producto (s)	Indicador	Meta	Actividad	Cronograma				Requerimientos de Recursos		Status
						2019	2020	2021	2022	RH	RM	
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC	Evaluación de un OEC en el marco de los alcances a solicitar y dar seguimiento al informe de evaluación obtenida, para los fines de la solicitud del MLA ante la IAAC.	3. Acreditación de las empresas locales y MIPYMES, basados en los requerimientos de las Normas Internacionales.	*Esquema de acreditación elaborados. *Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC's). *Reconocimiento Multilateral MLA, en el Marco de los Alcances solicitados.		Solicitud del Reconocimiento Multilateral (MLA) en el marco del alcance de la Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente).							
				Obtención del MLA - En el Marco del Alcance de la Norma ISO/IEC 15189 (Versión Vigente) para Laboratorios Clínicos en el 2022.	Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 15189 (Versión Vigente).							
					Evaluar OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 15189 (Versión Vigente), para Laboratorios Clínicos.							
					Seguimiento a la Acreditación Otorgada según los requerimientos de la ISO/IEC 15189 (versión vigente). (Un año después del otorgamiento de la Acreditación).							
					Solicitud del Reconocimiento Multilateral (MLA) en el marco del alcance de la Norma ISO/IEC 15189 (Versión Vigente).							
				Obtención del MLA - En el Marco del Alcance Norma ISO/IEC 17021 (Versión Vigente) para Organismo de Certificación de Sistema de Gestión en el 2022.	Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17021 (Versión Vigente).							
					Evaluar OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17021 (Versión Vigente), para Organismo de Certificación de Sistema de Gestión.							
					Seguimiento a la Acreditación Otorgada según los requerimientos de la ISO/IEC 17021 (versión vigente). (Un año después del otorgamiento de la Acreditación).							
				Obtención del MLA - En el Marco del Alcance Norma ISO/IEC 17024 (Versión Vigente) para Organismo de Certificación de Personas en el 2023.	Solicitud del Reconocimiento Multilateral (MLA) en el marco del alcance de la Norma ISO/IEC 17021 (Versión Vigente).							
					Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17024.							
2. Difusión y Divulgación.	Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad y difundir el valor y los beneficios de la acreditación.	4. Desarrollar una cultura de calidad para promover la competitividad y el desarrollo exportador.	Elaboración y distribución de publicidad objetiva que promueva el desarrollo de una cultura de calidad.	Incentivar mediante publicidad objetiva a producir bienes y servicios de calidad que sean competitivos en los mercados locales e internacional.	Diseño de campaña publicitaria de sensibilización, en medios de difusión (TV, Prensa escrita, Radio, Revistas, Medios digitales), Media Tours.							
					Diseño y distribución de Publicidad Objetiva (Gorras, T-shirt, Gafetes, Llaveros, Bolígrafos, Memorias, Calendarios, Rótulos, Publicitarios).							

Elaborado por:

Ing. Brígida Márquez
Enc. Planificación y Desarrollo



Aprobado por:

Ing. Fernando A. Reyes Alba
Director Ejecutivo

